



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAEL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Zael para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	8.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	55.150,00
4.	Transferencias corrientes	14.400,00
6.	Inversiones reales	25.200,00
	Total gastos	102.850,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	30.400,00
2.	Impuestos indirectos	650,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.450,00
4.	Transferencias corrientes	27.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.850,00
7.	Transferencias de capital	9.100,00
	Total ingresos	102.850,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Zael, a 16 de febrero de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Carmen Callado Moro